

Martes, 15 de septiembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herguijuela

EDICTO. Presupuesto General Definitivo 2020.

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2020.

De conformidad con lo establecido en el art. 169.1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez transcurridos los 15 días de exposición pública, se divulga el Presupuesto General para el ejercicio 2020 del Exmo. Ayuntamiento de Herguijuela (Cáceres), definitivamente aprobado, resumido por capítulos como sigue:

	ESTADO DE GASTOS.	
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL.	243.185,39 €
CAP. II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	164.245,00 €
CAP. III	GASTOS FINANCIEROS.	1.926,52 €
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	68.900,00 €
CAP. VI	INVERSIONES.	66.000,00 €
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00 €
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS.	8.434,40 €
	TOTAL GASTOS.	552.691,31 €



Martes, 15 de septiembre de 2020

	ESTADO DE INGRESOS.	
CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS.	137.300,00 €
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.500,00 €
CAP. III	TASAS Y OTROS INGRESOS.	202.670,00 €
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	169.221,31 €
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES.	6.000,00 €
CAP. VI	ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES.	6.000,00 €
CAP. VII	TRANSFERENCIA DE CAPITAL.	30.000,00 €
	TOTAL INGRESOS.	552.691,31 €

Aprobada, así mismo, en el mismo Pleno, citado, la Relación de Puestos de Trabajo.

FUNCIONARIO/A CON HABILITACIÓN NACIONAL A TIEMPO PARCIAL:

- Secretario/a-Interventor/a. Grupo A1.

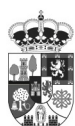
PERSONAL INDEFINIDO NO FIJO A JORNADA COMPLETA:

- Auxiliar Administrativo/a.

A título informativo, el resto de personal es temporal:

- Animadora Socio-Cultural: Contrato a tiempo parcial.
- Dos peones de obras públicas: Contrato a tiempo completo.
- Una peón de obras públicas: Contrato a tiempo parcial.
- Dos Auxiliares de Atención Socio-sanitaria a tiempo parcial.
- Seis Auxiliares de Atención Socio-sanitaria a tiempo completo.

Conforme al art. Artículo 171, del mismo cuerpo legal que consta en el primer párrafo: "...Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso



Martes, 15 de septiembre de 2020

contencioso-administrativo...”, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Herguijuela, 10 de septiembre de 2020
Gonzalo José González Muñoz
ALCALDE-PRESIDENTE

